



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 003249-2018-SM/MIGRACIONES de la Gerencia de Servicios Migratorios; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 00000256-2016-MIGRACIONES, se designó a la señora LIUBEN DEL PILAR CELI SILVA DE RUIZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el memorando de Visto, el Gerente de Servicios Migratorios hace de conocimiento que la señora LIUBEN DEL PILAR CELI SILVA DE RUIZ, Sub Gerente de Movimiento Migratorio, realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Piura, del 02 al 04 de agosto del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones del respectivo despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a la señora LISSETE GIOVANNA FUENTES VALERA, Sub Gerente de Verificación y Fiscalización, las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, del 02 al 04 de agosto de 2018, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.